



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-13-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 155 de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-13-2019
Obra: REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.		

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-13-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN"

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 17 de Octubre del 2019, se reunieron en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la calle 37 s/n entre 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria; los servidores públicos, así como los concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Fallo del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPY-DDUOP-13-2019, de la obra "REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN".

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Progreso.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura del mismo precisándose que su contenido se difundirá a través de la página oficial del Municipio de Progreso el mismo día en que se emite, para efectos de su notificación al licitante. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la entrada del Edificio de Obras Públicas que es un lugar visible y con acceso al público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

NO SE RECHAZO NINGUNA PROPUESTA.

II. PROPUESTAS SOLVENTES.

De acuerdo al análisis detallado desde el punto técnico y económico efectuado por el H. Ayuntamiento de Progreso, se determina que las propuestas solventes son las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-13-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 155 de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-13-2019
Obra: REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.		

COMERCIALIZADORA CONSTRUGAP S.A. DE C.V. con un importe original de \$ 799,809.01 (Son: Setecientos Noventa y Nueve mil Ochocientos y Nueve pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.

C. ANTONIO DE JESÚS MAY CAUICH con un importe original de \$ 808,115.16 (Son: Ochocientos Ocho mil Ciento Quince pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Segundo Lugar.

GRUPO CONSTRUCTOR EDIFIMAQ, S, DE RL DE C.V con un importe original de \$ 812,446.37 (Son: Ochocientos Doce mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Tercer Lugar.

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es entre las propuestas solventes, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA CONSTRUGAP S.A. DE C.V** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPY-DDUOP-13-2019, relativa a **"REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN"** con una propuesta por un monto total de \$689,490.52 (Son: Seiscientos Ochenta y Nueve mil Cuatrocientos Noventa pesos 52/100 M.N.) más \$ 110,318.48 (Son: Ciento Diez mil Trescientos Dieciocho pesos 48/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$ 799,809.01 (Son: Setecientos Noventa y Nueve mil Ochocientos y Nueve pesos 01/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021

ACTA DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-13-2019	ACTA DE CABILDO: No. 155 de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2019
	No. DE OBRA: No. MPY-DDUOP-13-2019
Obra: REHABILITACIÓN DE POZOS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.	

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 54, de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la Persona Moral **COMERCIALIZADORA CONSTRUGAP S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 18 de Octubre del año en curso, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El plazo original establecido en las bases del concurso es con fecha de inicio de los trabajos el día 21 de Octubre y fecha de terminación el 19 de Noviembre del año 2019, con una duración de 30 días naturales.

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Nombre, Cargo y Dependencia	Firma
Ing. Luis Alberto Castro Naal Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO	
Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO	
C. Hair Iván Pacheco Gallegos. Representante de la Empresa COMERCIALIZADORA CONSTRUGAP S.A. DE C.V.	
C. Kenny Enrique Salazar Miranda Representante De La Persona Física. C. ANTONIO DE JESÚS MAY CAUICH.	
C. Roberto Ángel Tejada Morales. Representante Legal de la Empresa GRUPO CONSTRUCTOR EDIFIMAQ, S, DE RL DE C.V.	

-----**FIN DEL ACTA**-----